

EXPTE N°: 1243/2016

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRAS Y SRES CONCEJIALES

MOTIVO: INCORPORANDO PARRAFO AL ART. 84 DE LA ORD. 26387
RELAC. C/EXIMICION DERECHOS Y TRIBUTOS MUNICIPALES

PROYECTO: PO



ENTRADA: 12/12/2016

DE ENTRADAS H.C.D.
bido en la forma de tomo
pte. y se registra bajo el N° 1243/16
Fecha 12/12/16



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 06 de Diciembre de 2016

INICIADOR: VARIOS SRAS. Y SRES. CONCEJALES

AUTOR: Concejal Dra. Sofia Vannelli

PROYECTO: Ordenanza

MOTIVO: Incorporar el segundo párrafo al art. 84 de la Ordenanza 26.387 (T.O. Dto. 227/16)

VISTO:

La necesidad de generar un regimen fiscal transitorio para aliviar la presion tributaria de los comerciantes cuyos negocios se encuentran ubicados en todo el tramo del Metrobus sobre la Av. Maipu y

CONSIDERANDO:

Que la venta en los comercios frentistas que se encuentran ubicados en todo el tramo del Metrobus sobre Av. Maipú desde calle Zufriategui hasta calle Antonio Malaver han registrado una caída importante en sus ventas,

Que la caída de las ventas se debe al menor paso de los vecinos y/o transeuntes por las veredas, ya que al desviar el flujo del transporte de pasajeros que llega a la zona existe una constante perdida de de las mismas;

Que los comerciantes advierten que con la llegada del Metrobus hay menos movimiento frente a sus negocios, ya que las paradas de colectivos dejaron de estar sobre las veredas.

Que las dimensiones de las veredas con la llegada del Metrobus, han quedado estrechas e incomodas en la zona comercial no permitiendo la detención de potenciales clientes frente a las vidrieras;



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Que, a pesar de la existencia de dársenas, los particulares tienen serias dificultades para estacionar sus vehículos;

Que el Estado Municipal, cuenta con herramientas para proteger y promover el comercio local; y habiendo impactado en forma negativa en las economías de la PyMe local, corresponde a una buena administración generar medidas fiscales que permitan a los afectados por el tramo del Metrobus en la Av. Maipú mantener su fuente de ingreso y de trabajo;

Por ello, solicitamos el presente

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Incorpórese como segundo párrafo del Art 84 de la Ordenanza 26.387 (T.O. Dto. 227/16) el siguiente texto: *“Los comercios frentistas en todo el tramo del Metrobus sobre Av, Maipú desde calle Zufriategui hasta calle Antonio Malaver gozarán de pleno derecho y en forma automática del beneficio previsto en el párrafo anterior, con excepción al correspondiente a Registro de Planos y Servicio inherentes, en un 100 % durante los años 2017 y 2018, en un 75% durante los años 2019 y 2020, en un 50% durante los años 2021 y 2022, en un 25% durante los años 2023 y 2024.*

Los comercios de las calle laterales que abarcar parte de la primer manzana en todo el tramo del Metrobus sobre Avenida Maipú desde calle Zufriategui hasta calle Antonio Malaver, por el lado este desde Avenida Maipú hasta calle 25 de Mayo y por el lado oeste desde Avenida Maipú hasta calle Nicolás Avellaneda hasta calle Gral Las Heras y luego calle Hilarión de la Quintana hasta Zufriategui; gozarán de pleno derecho y en forma automática del beneficio previsto en el primer párrafo, con excepción al correspondiente a Registro de Planos y Servicio inherentes, en un 80% durante los años 2017 y 2018, en un 60% durante los años 2019 y 2020, en un 40% durante los años 2021 y 2022, en un 20% durante los años 2023 y 2024”

Mra. Sofía Varelli



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Artículo 2º: Los vistos y considerandos forman parte del presente Proyecto de Ordenanza

Artículo 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo.

CLAUDIA E. AVALOS UÑATES
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE V. LOPEZ

Rubén Volpi
Concejal
Vicepresidente 2º
Honorable Concejo Deliberante de Vte. López

Dra. Sofía Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vte. López

Lorenzo Beccaria
Concejal
Pte. Bloque Partido Justicialista
H. Concejo Deliberante Vte. López

JOAQUIN NOYA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE V. LOPEZ